

Desde las pautas opresivas a las mujeres al desfile de las reinas

Ester Kandel*

Nos centraremos en tres episodios históricos que van completando los estudios iniciados hace décadas.

- Pautas para el ejercicio de la docencia en Costa Rica -1923
- Beneficios de las mujeres aristocráticas – década de 1930
- El desfile de las Reinas

La opresión de las mujeres se gestó durante siglos, hubo hitos de gritos para denunciarlas, como lo hizo Olimpe De Gouge, durante la Revolución Francesa, costándole la vida.

En nuestro país somos muchas, especialmente mujeres, que hemos desarchivado documentos con denuncias, luchas y propuestas para transformar la realidad.

El sistema capitalista que nos oprime, alberga luchas del conjunto del pueblo por mejores condiciones de vida y entre ellas se destacaron las reivindicaciones planteadas por las mujeres en general y las trabajadoras en particular.

Desde nuestra perspectiva la relación de clase- género está determinada por el sistema capitalista, donde existen intereses antagónicos entre los que poseen los medios de producción y los que venden su fuerza de trabajo y por el poder adjudicado al varón sobre las mujeres. Esta última se ha gestado durante miles de años y es preexistente a las relaciones de dominación capitalista.

El sistema patriarcal instituido con la propiedad privada, concibió a la mujer como una cosa, sobre esta relación se organizó la sociedad, se legisló y se educó a varones y mujeres durante varios siglos.

La inserción de las mujeres al mercado laboral ha sufrido muchas modificaciones fruto de la lucha de éstas por obtener igualdad de oportunidades que se han reflejado en diversos institutos legales.

La doble opresión de la mujer trabajadora, implica abordar las contradicciones como parte del conjunto de los trabajadores y las trabajadoras y a su vez abordar las contradicciones que se producen en el seno de la clase.

Innumerables son las preguntas que se han formulado sobre esta relación.

Requisitos para ser maestra en 1923. Actualmente estaríamos sin maestras.

(Contrato de 1923 para profesoras realizado por los Consejos de Educación)

Este es un acuerdo entre la señorita maestra y el Consejo de Educación de la Escuela por el cual la señorita acuerda impartir clases durante un periodo de ocho meses a partir del ... de Septiembre de 1923. El Consejo de Educación acuerda pagar a la señorita la cantidad de mensuales.

La señorita acuerda:

1. No casarse. Este contrato queda automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
2. No andar en compañía de hombres.
3. Estar en su casa entre las 6:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana, a menos que sea atender en función escolar.
4. No pasearse por las heladerías del centro de la ciudad.
5. No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del presidente del Consejo de Delegados.
6. No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.
7. No beber cerveza, vino o whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encuentra a la maestra bebiendo cerveza, vino o whisky.
8. No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
9. No vestir ropas de colores brillantes.
10. No teñirse el pelo.
11. Usar al menos dos enaguas.
12. No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.
13. Mantener limpia el aula:
 - a. Barrer el suelo al menos una vez al día.
 - b. Fregar el suelo del aula al menos una vez por semana con agua caliente.
 - c. Limpiar la pizarra al menos una vez al día.
 - d. Encender el fuego a las 7:00 de la mañana de modo que la habitación esté caliente a las 9:00 de la mañana cuando lleguen los niños.
14. No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.

Publicado en el libro *Mujeres forjadoras del pensamiento costarricense* de la Dra. Grace Prada



Las mujeres aristocráticas – damas de beneficencia - sus beneficios

Las denominaban “madres de la nación”, asistían a las/os niños/as pobres. Por ejemplo, en los orfanatos hacían trabajar en forma gratuita y los productos se vendían en el mercado perjudicando a los comerciantes. Esta práctica se efectuó hasta que entró en vigencia la Ley 5291 -Trabajo de mujeres y menores- 1907

Se les otorgaba un premio en el teatro Colón el 26 de mayo, durante la década de 1930. Se la denominaba la **Fiesta de la Virtud**

En la década de 1930 se produjeron manifestaciones de desocupados en varias provincias y en algunos barrios de la Capital Federal, asimismo hubo rumores de saqueos y saqueos efectivos en grandes despensas.¹

El presidente Justo concibió que “las únicas soluciones viables y fecundas para un problema de semejante magnitud son las que se hallan en la conservación de los *brazos movilizados* por las consecuencias de la depresión económica”

Según Mirta Zaida Lobato², citando a K. Newman:

Las mujeres de la aristocracia porteña, justamente, lograban conjugar los valores tradicionales con lo moderno, eran las representantes de una belleza doméstica y nacional que podía oponerse a aquella sensualidad de las estrellas de cine norteamericano, ahora considerada extranjera, frívola y demasiado sexual.

1º DE MAYO - ORIGENES

Se resuelve consagrar a partir del año siguiente, el 1º de Mayo, jornada de protesta de los trabajadores, en recuerdo de la huelga revolucionaria de Chicago de 1886, que había concluido trágicamente con la condena a muerte de los obreros anarquistas Albert Parsons, August Spies, Adolph Fischer y George Ángel.

En nuestro país se conmemoró el 1º de mayo y se elevó un petitorio de reivindicaciones, aunque recién en 1904 se inició la discusión en el parlamento, de un Proyecto de Ley Nacional de Trabajo al cual, como contenía una cláusula represiva, las organizaciones obreras se opusieron. Dada esta situación el Partido Socialista fue proponiendo proyectos de ley, por ejemplo, el descanso dominical, y la Ley de Trabajo de mujeres y menores, sancionadas la primera en 1905 y la segunda en 1907.

Las reinas del trabajo para el peronismo

Se modificó la concepción, convirtiendo el día en una fiesta, lo llaman cambio de ritual y lo convirtieron en un combate simbólico.

Se elegía la reina del trabajo, concibiéndolo como la imagen del trabajo digno, siendo la obrera ante todo una madre.

El 1º de Mayo de 1948 el desfile de carrozas estaba relacionado con los derechos de los trabajadores y la justicia social, respetando el decálogo:

- 1- Derecho a trabajar
- 2- Derecho a una retribución justa

¹ Kandel, Ester, DESOCUPACIÓN -DÉCADA DE 1930 – PATERNAL, Septiembre -2024.

²Lobato, Mirta Zaida, Cuando las mujeres reinaban, Editorial Biblos.

- 3- Derecho a la capacitación
- 4- Derecho a condiciones dignas de trabajo
- 5- Derecho a la preservación de la salud
- 6- Derecho al bienestar
- 7- Derecho a la seguridad social
- 8- Derecho a la protección de la familia
- 9- Derecho al mejoramiento económico
- 10- Derecho a la defensa de los intereses profesionales

“Belleza criolla”, “mujer símbolo”, “llena de gracia y armonía” son las expresiones que definen a las mujeres elegidas como reinas.

Son innegables los cambios en las condiciones de trabajo durante el período que gobernó el peronismo, pero no se puede negar las contradicciones existentes entre las clases sociales y las de clase -género.

6 de julio de 2025

*Magister de la UBA en Ciencias Sociales del Trabajo